



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

En este Ayuntamiento se está tramitando procedimiento para la elección del cargo de Juez de Paz titular y sustituto, al estar próximo el vencimiento de los cargos anteriores.

Corresponde al pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, de conformidad con lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Es por ello por lo que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las Herencias, 15 de junio de 2018.–EL Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º1.-3263